

# ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DERECHOS DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS

## MINUTA DE ACUERDOS

### REUNIÓN DE TRABAJO

10 de abril de 2018



De conformidad con el numeral 12 de los Lineamientos de Operación de los Espacios de Participación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México; se emite la presente Minuta:

#### 1. Participantes

| No. | Institución   | Nombre                            | Cargo  |
|-----|---|-----------------------------------|--|
| 1   | Secretaría de Salud (SEDESA)  | Jessica Carolain Castañeda Vargas | Responsable del Protocolo                    |
| 2   | Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS)  | Enedina Jaramillo Rodríguez       | Subdirectora de Atención Social              |
| 3   | Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS)  | Manuel Mejía Sánchez              | Subdirector de Normatividad y Apoyo Jurídico |
| 4   | Secretaría de Vivienda y Desarrollo Urbano (SEDUVI)   | Nadia Torres Maldonado            | JUD Procedimientos Administrativos           |
| 5   | Ednica IAP  | Gabriel Rojas Arenza              | Director General                             |
| 6   | Vinni Cuubi A.C.  | Bibiana Pacheco Ramírez           | Representante                                |
| 7   | Consejería Jurídica y de Servicios Legales (CEJUR)  | Héctor Iván Ruiz Aguirre          | Asesor                                       |
| 8   | Consejería Jurídica y de Servicios Legales (CEJUR)  | Diana E. Hernández A.             | Asesora Jurídica                             |
| 9   | Instituto de la Juventud (INJUVE)   | Francisco Javier Lermo            | Coordinador de Investigación                 |
| 10  | Jefatura de Gobierno (JG)   | Patricia Aguirre                  | Directora de Agenda DGV1                     |
| 11  | Jefatura de Gobierno (JG)   | Edian Ornelas Delgado             | Director de Vinculación                      |
| 12  | Delegación Miguel Hidalgo   | Itzel Damaryz Echevers Aguilar    | Coordinadora Operativa del PDHCDMX           |
| 13  | Asamblea Legislativa (ALDF)   | Rosendo Antonio Amaro Aguilera    | Asesor del Dip. Armando López Campa          |
| 14  | Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos (SE del MSyE del PDHCDMX) | Elizabeth Plácido Ríos            | Subdirectora                                 |
| 15  | Secretaría de Gobierno (SG)   | Jesús Rodríguez Núñez             | Coordinador Enlace Legislativo               |
| 16  | Instituto de Atención y Prevención a las Adicciones (IAPA)  | Luis Cabrera Contreras            | JUD de Seguimiento de Políticas Públicas     |
| 17  | El Caracol A.C.   | Ángel Soriano                     | Enlace                                       |
| 18  | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)   | Berenice Ventura Ibáñez           | Trabajador Social, Educador de Calle         |

La sesión se llevó a cabo en las instalaciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ubicadas en calle Donceles número 57, colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, en un horario de 10:00 a 12:00. La reunión se llevó a cabo el

as oficinas del Dip. Armando López Campa, con el objetivo de vinculación con actores sociales en tema de los derechos humanos de poblaciones callejeras para la articulación de acciones conjuntas en orientación y seguimiento participativo a la estrategia 544, con la siguiente agenda de trabajo. Cabe mencionar, que la reunión fue atendida por el Asesor Rosendo Antonio Amaro Aguilera.

### Agenda de trabajo

Al inicio de la reunión se hace una ronda de presentaciones de las personas que integran el espacio de participación y que de manera constate se han integrado en la mesa para desahogar el acuerdo de construcción de la propuesta de ley de derechos humanos e integración social para las personas en situación de calle e integrantes de poblaciones callejeras.

A manera de contextualización de la reunión para las personas que es la primera vez que se integran se hace un encuadre de los Espacios de Participación como parte del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos en la Ciudad de México y la importancia de ampliar y articular la participación de diferentes actores sociales relacionados con los ejes temáticos que incorporan los capítulos del programa. En ese sentido, es que se encuentra la oportunidad de dialogar con el Dip. Armando López Campa de conocimiento que desde hace más de tres años incorporó en su agenda el tema de las poblaciones callejeras en sus propuestas legislativas.

En un segundo momento se hace referencia a la orientación y seguimiento participativo de la implementación de la estrategia 544, del capítulo, Derechos de las Poblaciones Callejeras, que refiere: *Conocer y valorar las propuestas de ley que a través de un ejercicio participativo (amplio, deliberativo y abierto) facilite la construcción del consenso y acuerdo requerido para la aprobación de una ley que garantice los derechos humanos de las poblaciones callejeras*. Lo anterior para referir que existen por lo menos, seis iniciativas de ley dirigidas para personas en situación de calle, incluyendo la que recientemente acaba de presentar el DIP. de las cuales no se conoce el cause que le ha dado la Asamblea Legislativa, por lo que; desde el espacio se vio la posibilidad de proponer la articulación con actores sociales interesados en la agenda de los derechos de las poblaciones callejeras, lo cual se expone como parte de la reunión.

Derivado de lo anterior, el asesor Rosendo Antonio Amaro Aguilera comparte sus impresiones en torno al tema de los derechos humanos de las personas en situación de calle e integrantes de poblaciones callejeras lo que los llevó a plantear la iniciativa y presentarla ante el pleno de la Asamblea Legislativa.

Las organizaciones de la sociedad civil manifiestan el interés de que se considere la comparación de la iniciativa impulsada por el Dip. Campa y la que desde el espacio se ha construido para valorar el avance de ambas. Tanto las OSC como las instancias implementadoras; consideran la importancia de poder incluir en la discusión de la comisión dictaminadora la armonización de la ley con el Protocolo Interinstitucional, a fin de recuperar los esfuerzos realizados para garantizar los derechos humanos de las poblaciones callejeras.

De lo anterior, se vierten desde la mesa las siguientes posibilidades:

- Que se compare la propuesta de ley presentada por el diputado con la propuesta que se construye desde espacio de participación a fin de que el Dip. Campa pueda valorar la posibilidad de hacer modificaciones a la ley que subió a pleno de la Asamblea Legislativa.
- Que el Dip. Campa pueda subir otra iniciativa de ley con el mismo tema, presentando la propuesta realizada por el Espacio.
- El Espacio continuará en el camino para lograr subir a pleno la iniciativa de Ley que han conformado.
- Que el Dip. Campa sea coadyuvante al interior de la Asamblea Legislativa para la implementación de la estrategia garantizando la presencia de los/las participantes de Espacio.

De las anteriores posibilidades se derivan los siguientes acuerdos:

## Acuerdos

- El Asesor Rosendo, compromete al espacio informar a través de la coordinación la opinión y decisión del Dip. Campa respecto de los planteamientos que se hicieron en la reunión. La respuesta se espera a más tardar el martes 17 de abril del presente.
- El Asesor Rosendo y la Coordinación del Espacio se reunirán para hacer el comparativo entre las iniciativas de ley.
- Si el Dip. Campa considera viable la posibilidad de presentar otra iniciativa de Ley con el mismo tema, será la propuesta realizada por el espacio de participación.
- El Espacio de Participación continuará en la búsqueda de que la Asamblea Legislativa suba a pleno la iniciativa de Ley de Derechos Humanos e Integración Social para las Personas en Situación de Calle e Integrantes de las Poblaciones Callejeras.
- El Espacio de Participación continuará buscando las rutas para dar seguimiento participativo a la implementación de la estrategia 544 del capítulo Derechos de las Poblaciones Callejeras.

Erika Enriquez Espinosa  
Coordinación por parte de la Secretaría Ejecutiva  
12 de abril de 2018.

\*Afecto de dejar asentado que esta sesión de trabajo no fue grabada, no se cuenta con el audio, razón por la que no se encuentra en archivo digital.